

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0761
SALTA, 31 MAY 2023
EXPEDIENTE N° 10.006/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Geología de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seis Mil Seiscientos Setenta y Dos (\$ 6.672,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

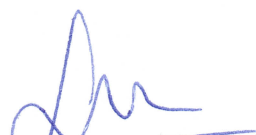
ARTÍCULO 1º: APROBAR, las erogaciones realizadas por la Escuela de Geología obrantes en fs.117 a 132 por la suma Total de Pesos Seis Mil Seiscientos Setenta y Dos (\$ 6.672,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.


R.0012.024.001.005.12.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.800,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 4.872,00
TOTAL	\$ 6.672,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg



M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales